



Código ético

IDEL INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SL

C/ Cronos, 63, Planta 3ª Of. 1

28037 Madrid

Tel.: 902 12 04 12

Fax: 91 409 15 74

Fecha: Octubre de 2012



CÓDIGO ÉTICO

En **Innovación y Desarrollo Local S.L.**, siempre bajo el cumplimiento de las especificaciones y exigencias legales, hemos orientado nuestras actividades de consultoría y gestión de entidades y proyectos de desarrollo local y regional, proyectos de cooperación, de potenciación de la aplicación de nuevas tecnologías y sociedad de la información, realización de estudios y planificación dentro del ámbito social, de economía territorial y la prestación de servicios, asistencia técnica y formación relacionadas con proyectos europeos, de gestión de proyectos de formación, a la implantación, mantenimiento, actualización y mejora de un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

Estas iniciativas muestran nuestra clara vocación por ser una empresa de calidad, respetuosa y cuidadosa con los derechos, la responsabilidad ética y el medio ambiente mejorando de manera continua, adaptando nuestras actividades presentes y futuras a la consecución de nuestros objetivos.

El presente código nace del empeño por conseguir la mejor y mayor calidad de nuestros productos y servicios, para así alcanzar el mayor grado de satisfacción por parte de nuestros clientes, todo ello conforme a unos requisitos establecidos, desde el respeto a las personas y al entorno.

Es por ello que desde la Dirección de **IDEL**, se promulga el presente código ético que se fundamenta en los siguientes pilares:

- Garantizar los derechos e intereses de todos los grupos de interés: Empleados, clientes, proveedores, socios, partners y sociedad.
- Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- Cumplir los requisitos legales aplicables en todos los niveles de la empresa, así como estatutos y reglamentación interna.
- Garantizar el trato digno, respetuoso y justo a los empleados, sin dar cabida a tratamientos discriminatorios por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, condición física, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad
- Condenar cualquier forma de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Definir y defender la misión, visión y valores en línea con el código ético
- Mantener los principios de transparencia, responsabilidad y honestidad así como confidencialidad en aquellos
- Desarrollo de acciones encaminadas a la mejora continua así como la búsqueda de la excelencia en los productos y servicios ofrecidos, de manera que consumidores y clientes obtengan la satisfacción esperada.
- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndonos de realizar prácticas desleales.